

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: M.A.P. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, MTRA. C. MORAIMA RUELAS DELGADO, C. TOMÁS OMAR MENDOZA MURILO, ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA, C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ, LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ, LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA, ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO, L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA, LIC. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA, PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ, Q.B.P. JULIO CESAR GONZÁLEZ LERMA, C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ Y LA ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS, SE LLEVA A CABO LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

A continuación, la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
M.C. MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
C.TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ REGIDOR	PRESENTE
MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA REGIDORA	PRESENTE
ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO REGIDOR	PRESENTE
L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
Q.B.P. JULIO CESAR GONZÁLEZ LERMA REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ REGIDOR	PRESENTE
ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS REGIDORA	PRESENTE

Jesús González = 2ch

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

La Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la voz, solicita la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue circulado con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se dispensa la lectura del Orden del día de la Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

**1. LISTA DE PRESENTES.**

**2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2025.**

**4. INFORMES DE COMISIONES.**

**4.1. INFORME** que presenta el **Presidente Municipal**.

**5. DICTÁMENES DE COMISIONES.**

**5.1. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud del Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández, Representante legal de la Empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. De C.V., con relación a la licencia 11687, para modificar la denominación y quedar como **RED SAUCE Y MESTIZA MAYA**.

**5.2. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud del C. Juan Santana Bustamante, representante legal de Nueva Wal Mart de México S. de R.L. de C.V., con relación al trámite de anuencia de licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas, con giro de licorería en tienda de autoservicio bajo la denominación de Aurrera, ubicada en esa ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**5.3. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la solicitud del Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández representante legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. con relación a la licencia 10247 para la modificación de denominación y domicilio para el establecimiento **"One Fit"**.

**5.4. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud de la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, con relación a llevar a cabo un cambio de uso de suelo de agrícola a habitacional de un predio ubicado en la Excolonia Agrícola San Antonio.

**5.5. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud de la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto al trámite de titulación a favor del C. Oviedo Marrufo Ruiz.

Jesús González Ch

X

*[Handwritten signature]*

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

- 5.6. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud de la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto al trámite de titulación a favor del C. Delfino González Chaparro.
- 5.7. DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la solicitud de la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, con respecto al trámite de titulación a favor del C. Cirilo Alarcón Guarneros.
6. Solicitud de la Arq. **Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 21 de enero del 2025, recibida en esta Secretaría el día 23 del mismo mes y año, con respecto a llevar a cabo un **cambio de uso de suelo de agrícola a habitacional** de un predio ubicado en la vialidad Morelos, entre las calles Batalla de Puebla y calle 67ª de este municipio de Cuauhtémoc.
7. Solicitud de la **Lic. Blanca Lorena Elizondo Ordoñez, Directora de USAER 7050**, de fecha 27 de enero del 2025, recibida en esta Secretaría el día 28 del mismo mes y año, con respecto a la solicitud de donación de un terreno de 30X30 m para la construcción de un espacio que permita cubrir las necesidades de dicha población.
8. Solicitud de la **Secretaria Municipal**, de fecha 28 de enero del 2025, recibido en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la aprobación para **celebrar el Convenio de Colaboración y comodato** con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para continuar en el espacio que ocupan actualmente.
9. Solicitud de la **Profra. Angélica Chávez García, Coordinadora Sindical de la Región Noroeste SNTE Sección 42**, de fecha 21 de enero del 2025, recibida en esta Secretaría el día 05 de febrero del mismo año, con respecto a regularizar ante el Registro Público de la Propiedad el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 365, entre calles Tercera y Quinta en la colonia centro de esta ciudad de Cuauhtémoc.
10. Solicitud de la **Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez, Síndica Municipal**, de fecha 06 de febrero del 2025, recibido en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la necesidad de que los organismos descentralizados de esta Presidencia Municipal cuenten con el manual de operación correspondiente.
11. Solicitud de la Arq. **Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 06 de febrero del 2025, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la modificación en la redacción del punto de acuerdo de fecha 08 de diciembre del 2022 relacionado con el **convenio de afectación** de la calle Inés Gutiérrez.
12. Solicitud de la **Comisión de Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana**, de fecha 10 de febrero 2025, recibido en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la **Convocatoria** a las personas habitantes del Municipio de Cuauhtémoc que tengan interés en formar parte del **Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**.
13. Solicitud de la **Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, Presidente de la Comisión de Gobernación** de fecha 10 de febrero del 2025, recibido en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la baja de asuntos pendientes el asunto relacionado con la **REFORMA** al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

Jesús González Ch

X

3

g

14. Solicitud de la **Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, Presidente de la Comisión de Gobernación** de fecha 10 de febrero del 2025, recibido en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la modificación del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Cuauhtémoc.

15. Solicitud de autorización del **Presidente Municipal** para la inscripción en el programa **“GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL”** para hacer más eficientes sus acciones y programas.

**16. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien tiene un asunto pendiente que tratar.

I. Intervención del Regidor Jesús Antonio González Chávez, con respecto al Sistema de Atención 911.

II. Intervención del Regidor Julio Antonio Soto González, con respecto a la problemática vial en el Corredor Comercial.

Visto lo anterior, se pone a consideración la modificación y el contenido del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto y por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba la modificación y el contenido del orden del día presentado.

**3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2025.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del acta de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2025** así como su contenido, toda vez que fue circulada con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se dispensa la lectura del acta de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2025**, toda vez que fue circulada con anterioridad.

**SEGUNDO.** - Se aprueba el contenido del acta de la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2025**, toda vez que fue circulada con anterioridad.

**4. INFORMES**

**4.3. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa lo siguiente; acudí a Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se sostuvo una reunión con PRODECH con la finalidad de que se desincorporara el terreno donde se encuentra el Poliforo, que ya tiene muchos años de haber sido construido, desde el 2016, sabemos que ese terreno ya es del municipio, pero necesitamos desincorporarlo de la Promotora de la Industria al igual que los terrenos donde se encuentra el Centro de Convenciones y el Estadio de Beis Bol, eso ya esta avanzado y va por buen camino.

Jesús González Chávez

4

Comentarles a ustedes que ya se terminaron los 750 metros de pavimentación con concreto hidráulico de la Venezuela hacia el Gómez Morín, la cual, incluye el CBTIS, Colegio Santini y otra guardería, así como algunas propiedades particulares, siendo esta la primera etapa; la calle Río Grijalva que es la que conecta la Santamaría con la Jorge Castillo lleva un buen avance, también es un trabajo con concreto hidráulico, continúa manifestando que, está ya terminado lo que es el Parque de la Emiliano Zapata, el Vítola Perales; la Felipe Carrillo Puerto, que ya se completó la segunda etapa, recuerden que en un momento les comentamos a ustedes, el objetivo de ir uniendo áreas para que se conviertan en vialidades sin que haya lunares sin pavimentar, en este momento la Carrillo Puerto esta ya desde la Morelos hasta la Martín Córdova y con concreto hidráulico; la Quintana Roo ya está muy avanzada y esto va a dar oportunidad a que la calle Quintana Roo desde la Agustín Melgar hasta la calle 30, en la colonia Reforma, esté totalmente conectada inclusive con un puente que se construyó; la calle Agrarismo en la Emiliano Zapata esta en proceso; la sexta en la Estado de Guerrero, recordaran ustedes que ya se hicieron algunos tramos, ya una vez que se concluya esta pavimentación unos 250 metros estará conectado desde el Gómez Morín, toda la Sexta y Américas hasta la Estado de Guerrero; la Río Florido que hace conexión con la Belisario Chávez son aproximadamente 300 metros de pavimentación, quiero aclarar que algunas de estas vialidades son con el apoyo del REPUVE, es un recurso que nos ha estado apoyando mucho por parte del Gobierno Federal. Por otro lado, también decirles que el Centro de Convenciones, la Arena de Rodeo y la Pista de Arrancones ya van arriba del 95 por ciento, son los detalles finales, que en su momento les vamos a hacer de su conocimiento, para ver si antes de la entrega de esas obras, realizar un recorrido a esas instalaciones. Por mi parte es todo, muchas gracias.

Este H. Ayuntamiento, toma conocimiento del informe presentado.

**5. DICTÁMENES DE COMISIONES**

**5.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., CON RELACIÓN A LA LICENCIA 11687, PARA MODIFICAR DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO PARA QUEDAR COMO RED SAUCE Y MESTIZA MAYA.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.



**RECIBIDO**

13 FEB 2025

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 13 DE FEBRERO DE 2025, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	DICTAMEN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
DICTAMEN:	008/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ Y ALMA DELIA ARIAS MENDOZA, respectivamente Regidoras Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este cuerpo colegiado, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Jesu Gonzalez ch

X

5

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Laura Baeza' and other initials.

La modificación de la licencia número 11687:

<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE
<b>DENOMINACIÓN:</b>	MARISCOS EL DELFIN
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AVE CUAUHTÉMOC NO. 867, ÁLVARO OBREGÓN
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>EMISIÓN</b>	19 DE JUNIO DE 2015
Para quedar la siguiente manera:	
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE INGENIERIA NO. 1350 LOCAL 1ª, 1B Y 2, COL. ANEXO A CTM, CUAUHTÉMOC, CHIH.
<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
<b>DENOMINACIÓN:</b>	RED SAUCE Y MESTIZA MAYA

**CONSIDERANDO:**

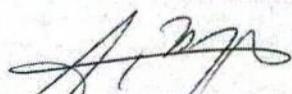
- I. Que la Ley de Alkoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 12 fracción III, determina que a las y los particulares interesados en obtener licencia, entendiéndose por la misma la autorización escrita que emite el Ejecutivo Estatal para la operación y el funcionamiento de los establecimientos a que se refiere esta Ley, deberán comparecer a cumplir el requisito de la Autorización Municipal, para el caso de modificación, cuando se trate de cambio de giro, cambio de nombre o razon social, cambio de domicilio, cambio de titular y cambio de denominación.
- II. Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada, en base a la información proporcionada por el LIC. ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/09/2024, determina que la solicitud de **MODIFICACIÓN DE DOMICILIO, GIRO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 11687** de la negociación con denominación "**RED SAUCE Y MESTIZA MAYA**" presentada por el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en su carácter de representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos que se establecen en los preceptos de la Ley enunciada.
- III. Por lo que en virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión de Gobernación, se determina que es procedente presentar y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de:

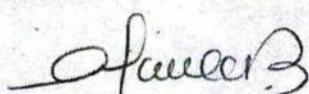
**DICTAMEN**

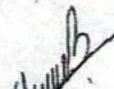
**PRIMERO.-** Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de cambio de giro, domicilio y denominación de la Licencia Estatal Número **11687**, correspondiente al establecimiento conocido como **MARISCOS EL DELFIN** para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación **RED SAUCE Y MESTIZA MAYA**, con giro de **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** y con nuevo domicilio ubicado en Calle Ingenieria No. 1350 Local 1ª, 1B y 2, Colonia Anexo a CTM, Cuauhtémoc, Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Quede sin efectos la anuencia otorgada en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, de la licencia número 10208.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

  
L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA  
VOCAL

  
LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ  
SECRETARIA

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **Autorización y Constancia** a la solicitud de cambio de giro, domicilio y denominación de la Licencia Estatal Número **11687**, correspondiente al establecimiento conocido como **MARISCOS EL DELFIN** para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación **RED SAUCE Y MESTIZA MAYA**, con giro de **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**

Jesu sonzabza ch 

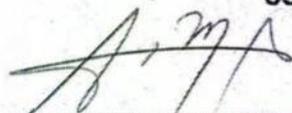


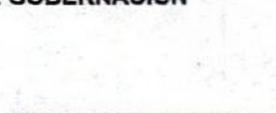
- III. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 41 fracción VI, determina que se entiende por licorería en tienda de supermercado el establecimiento que tiene una superficie mínima de 600 metros cuadrados de construcción, los cuales deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, y cuya actividad comercial es la venta de mercancías diversas. Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio, así como mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico.
- IV. Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada a la presente y en base a la información proporcionada por el LIC. ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/47/2025, determina que la solicitud de LICORERIA EN TIENDA DE SUPERMERCADO realizada por el C. JUAN SANTANA BUSTAMANTE ubicado en Boulevard Jorge Castillo Cabrera, Esquina con Boulevard Fernando Baeza, Número 6075, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los referidos preceptos.
- V. Por lo que en virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión de Gobernación, se determina que es procedente presentar y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de anuencia en favor del establecimiento con denominación **BODEGA AURRERA CD. CUAUHTÉMOC** con giro de **LICORERIA EN TIENDA DE SUPERMERCADO** realizada por el **C. JUAN SANTANA BUSTAMANTE** ubicado en Boulevard Jorge Castillo Cabrera, Esquina con Boulevard Fernando Baeza, Número 6075, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

  
L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA  
VOCAL

  
LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ  
SECRETARIA

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor y una abstención del Regidor Julio Antonio Soto González, se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **Opinión y Constancia** a la solicitud de anuencia, realizada por el **C. JUAN SANTANA BUSTAMANTE** en favor del establecimiento con denominación **BODEGA AURRERA CD. CUAUHTÉMOC** con giro de **LICORERIA EN TIENDA DE SUPERMERCADO** ubicado en Boulevard Jorge Castillo Cabrera, Esquina con Boulevard Fernando Baeza, Número 6075, en la Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**5.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. CON RELACIÓN A LA LICENCIA 10247 PARA LA MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO PARA EL ESTABLECIMIENTO "ONE FIT".**

En uso de la voz, la Regidora Alma Delia Arias Mendoza, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.

*Jesús González*  
*X*  
*[Handwritten signatures]*  
8  
*[Handwritten signature]*



RECIBIDO

13 FEB 2025

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH



A 13 DE FEBRERO DE 2025, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	DICTÁMEN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
DICTAMEN:	010/2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-**

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ Y ALMA DELIA ARIAS MENDOZA**, respectivamente Regidoras Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este cuerpo colegiado, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

La modificación de la licencia número 10247:

<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
<b>DENOMINACIÓN:</b>	SPORT CITY CAFE
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AV. SONORA NO. 2810, COL. REPÚBLICA
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>EMISIÓN</b>	29 DE JUNIO DE 2012
Para quedar la siguiente manera:	
<b>DOMICILIO:</b>	CALZADA BELISARIO CHÁVEZ NO. 4650, EXCOLONIA AGRICOLA SAN ANTONIO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>DENOMINACIÓN:</b>	ONE FIT

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 12 fracción III, determina que a las y los particulares interesados en obtener licencia, entendiedose por la misma la autorización escrita que emite el Ejecutivo Estatal para la operación y el funcionamiento de los establecimientos a que se refiere esta Ley, deberán comparecer a cumplir el requisito de la Autorización Municipal, para el caso de modificación, cuando se trate de cambio de giro, cambio de nombre o razon social, cambio de domicilio, cambio de titular y cambio de denominación.
- II. Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada, en base a la información proporcionada por el LIC. ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/09/2024, determina que la solicitud de MODIFICACIÓN DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10247 de la negociación con denominación "ONE FIT" presentada por el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en su carácter de representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos que se establecen en los preceptos de la Ley enunciada.
- III. Por lo que en virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión de Gobernación, se determina que es procedente presentar y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se propone que **SE AUTORIZE** la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal Número 10247, correspondiente al establecimiento conocido como **SPORT CITY CAFE** para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación **ONE FIT** y con nuevo domicilio ubicado en Calzada Belisario Chávez No. 4650, Excolonia Agrícola San Antonio, Cuauhtémoc, Chihuahua.

Jesús González

X

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA  
VOCAL

LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ  
SECRETARIA

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue **Autorización y Constancia** a la solicitud del Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández representante legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. con relación al trámite de anuencia para la modificación en denominación y domicilio de la licencia 10247 correspondiente al establecimiento conocido como SPORT CITY CAFE para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación **ONE FIT** y con nuevo domicilio ubicado en Calzada Belisario Chávez No. 4650, Excolonia Agrícola San Antonio, en la Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**5.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RELACIÓN A LLEVAR A CABO UN CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A HABITACIONAL DE UN PREDIO UBICADO EN LA EXCOLONIA AGRÍCOLA SAN ANTONIO.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.

**ASUNTO: DICTAMEN**

Cd. Cuauhtémoc Chih., 13 de febrero del 2025

**RECIBIDO**

13 FEB 2025

9:30

H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Vista la documentación que se acompaña al oficio 006/2025, que emite la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, para llevar a cabo CAMBIO DE USO DE SUELO de AREA AGRICOLA a HABITACIONAL del predio ubicado en la fracción del lote 23 de la Excolonia Agrícola, del Municipio de Cuauhtémoc, habiendo revisado la documentación anexa, los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano tiene a bien solicitar su anuencia para el siguiente:

**DICTAMEN**

Se autoriza cambio de uso de suelo de AREA AGRICOLA a HABITACIONAL del predio ubicado en la fracción del lote 23 de la Excolonia Agrícola, del Municipio de Cuauhtémoc.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**Héctor Manuel Hernández Borunda  
PRESIDENTE**

**Carolina Jiménez Ramos  
SECRETARIA**

**Tomas Omar Mendoza Murillo  
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de **AREA AGRICOLA** a **HABITACIONAL** del predio ubicado en una fracción del lote 23 de la Excolonia Agrícola, de este Municipio de Cuauhtémoc.

**5.5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN A FAVOR DEL C. OVIEDO MARRUFO RUIZ.**

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de febrero del 2025.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE.-**

**RECIBIDO**  
13 FEB 2025 9:30

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El día 24 de octubre del año 2024 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor de el C. OVIEDO MARRUFO RUIZ nos referimos al Oficio Número DUYE-314/2024, de fecha 21 de octubre del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente **DICTAMEN**:

*Jesus Gonzalez ch*  
*X*  
*[Handwritten signatures]*

**ACUERDO PRIMERO.**- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 19, de la Manzana W, de la Colonia Pascual Orozco, con superficie de 379.25 m2 a favor de el **C. OVIEDO MARRUFO RUIZ.**

**ACUERDO SEGUNDO.**- Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

**ACUERDO TERCERO.**- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. OVIEDO MARRUFO RUIZ**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**Héctor Manuel Hernández Borunda  
PRESIDENTE**

**Carolina Jiménez Ramos  
SECRETARIA**

**Tomas Omar Mendoza Murillo  
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, realizar la regularización y titulación del Lote 19, de la Manzana W, de la Colonia Pascual Orozco, con superficie de 379.25 m2 a favor del **C. OVIEDO MARRUFO RUIZ.**

**SEGUNDO.** - Queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de una superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

**TERCERO.**- Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. OVIEDO MARRUFO RUIZ**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que se deberá dirimir entre particulares en las instancias correspondientes.

**5.6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE**

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including 'Jesus Gonzalez' and various scribbles.*

**DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN A FAVOR DEL C. DELFINO GONZÁLEZ CHAPARRO.**

En uso de la voz, el Regidor Tomás Omar Mendoza Murillo, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de febrero del 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE.-

**RECIBIDO**

13 FEB 2025 9:30

El día 24 de octubre del año 2024 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor de el C. DELFINO GONZALEZ CHAPARRO, nos referimos al Oficio Número DUYE-314/2024, de fecha 21 de octubre del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente **DICTAMEN:**

**ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 6, de la Manzana 11 "B", de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con superficie de 257.80 m2 a favor de el C. DELFINO GONZALEZ CHAPARRO.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de 250.00 m2 que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

**ACUERDO TERCERO.-** Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el C. DELFINO GONZALEZ CHAPARRO, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

Héctor Manuel Hernández Borunda  
PRESIDENTE

Carolina Jiménez Ramos  
SECRETARIA

Tomás Omar Mendoza Murillo  
VOCAL

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, realizar la regularización y titulación del Lote 6, de la Manzana 11 "B", de la Colonia Periodista de esta Ciudad, con superficie de 257.80 m2 a favor del C. DELFINO GONZALEZ CHAPARRO.

Jesus Gonzalez

**SEGUNDO.** - Queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de una superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

**TERCERO.-** Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. DELFINO GONZALEZ CHAPARRO**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que se deberá dirimir entre particulares en las instancias correspondientes.

**5.7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN A FAVOR DEL C. CIRILO ALARCÓN GUARNEROS.**

En uso de la voz, la Regidora Carolina Jiménez Ramos, procede a dar lectura al documento de fecha 13 de febrero del 2025.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de febrero del 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE.-

RECIBIDO

13 FEB 2025 19:30

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El día 24 de octubre del año 2024 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con relación a la autorización para titular un lote que excede de los 250.00 m2 a favor de el C. CIRILO ALARCON GUARNEROS nos referimos al Oficio Número DUYE-314/2024, de fecha 21 de octubre del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.
- 5.- Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente **DICTAMEN:**

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano la regularización y titulación del Lote 22, de la Manzana 13, del Fraccionamiento Presidentes Etapa Uno, con superficie de 282.75 m2 a favor de el **C. CIRILO ALARCON GUARNEROS.**

Jesus Gonzalez sh.

X

14

g

**ACUERDO SEGUNDO.-** Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables, queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de la superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la mencionada Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

**ACUERDO TERCERO.-** Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. CIRILO ALARCON GUARNEROS**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**A T E N T A M E N T E  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**Héctor Manuel Hernández Borunda  
PRESIDENTE**

**Carolina Jiménez Ramos  
SECRETARIA**

**Tomas Omar Mendoza Murillo  
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, realizar la regularización y titulación del Lote 22, de la Manzana 13, del Fraccionamiento Presidentes Etapa Uno, con superficie de 282.75 m2 a favor del **C. CIRILO ALARCON GUARNEROS**.

**SEGUNDO.** - Queda facultada la Dirección de Desarrollo Urbano para que realice la titulación correspondiente, por exceder dicho inmueble de una superficie de **250.00 m2** que limita el artículo 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

**TERCERO.-** Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el **C. CIRILO ALARCON GUARNEROS**, de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que se deberá dirimir entre particulares en las instancias correspondientes.

**6. SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RESPECTO A LLEVAR A CABO UN**

Jesus Gonzalez

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]*

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A HABITACIONAL DE UN PREDIO UBICADO EN LA VIALIDAD MORELOS, ENTRE LAS CALLES BATALLA DE PUEBLA Y CALLE 67ª DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 21 de enero del 2025.



DEPENDENCIA:  
NO. DE OFICIO:  
ASUNTO:  
FECHA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGIA  
DDUYE 011/2025  
SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO  
21 DE ENERO DE 2025

**RECIBIDO**

23 ENE 2025 13:40

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC  
PRESENTE**

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de aprobación por parte de las Sras. Corral para llevar a cabo un **CAMBIO DE USO DE SUELO** de Agrícola a Habitacional de un predio ubicado en la Vialidad Morelos, entre calles Batalla de Puebla y calle 67ª, municipio de Cuauhtémoc Chih.

Se Anexa en copia:

- Solicitud del interesado
- Plano catastral
- Escritura
- Imagen satelital

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MARQUEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

C.C.P. Cronológico  
PLANEACION EYRS



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**7. SOLICITUD DE LA LIC. BLANCA LORENA ELIZONDO ORDOÑEZ, DIRECTORA DE USAER 7050, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2025, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO DE 30X30 Mts. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO QUE PERMITA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHA POBLACIÓN.**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Jesus Gonzalez' and 'g'.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 27 de enero del 2025.



Dirección de Educación y Deporte  
Supervisión Escolar Zona 22  
USAER 7050  
No. de Oficio 22/2025

**RECIBIDO**

28 ENE 2025

13:25

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 27 de enero del 2025

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

**C. LIC. ELIAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.  
PRESENTE.-**

**AT'N HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Por medio de este conducto me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y a la vez le informo que la USAER 7050 (Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular) trabaja por una educación de calidad e inclusiva, a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Cuauhtémoc, priorizando aquellos que presentan alguna discapacidad, trastorno del neurodesarrollo y/o dificultades severas de aprendizaje, comunicación y aptitudes sobresalientes, actualmente se le brinda el apoyo a cuatro Escuelas Primarias y un Preescolar, escuelas donde ha crecido la población con trastornos del neurodesarrollo, destacando alumnos con trastorno del espectro autista, por lo que hoy más que nunca es necesario contar con un espacio que permita cubrir las necesidades de dicha población.

Desafortunadamente nunca se ha contado con un espacio digno y propio para desempeñar dichas funciones. Se le solicita su apoyo para la donación de un terreno de 30 X 30 mts. ya que se requiere un espacio para reuniones técnicas con el personal de la Unidad, capacitaciones y asesorías a padres de familia y maestros; incluyendo un aula multisensorial con el fin de brindar una mejor atención a los niños y niñas de nuestro municipio.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención prestada a la presente y en espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Blanca Lorena Elizondo Ordóñez  
Directora de USAER 7050  
Cel. 625-104-24-07



c.c.p.archivo



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua"

USAER 7050  
Calle 24 entre Sonora y Chihuahua  
Col. Republica C.P  
Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**8. SOLICITUD DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2025, RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMODATO CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA CONTINUAR EN EL ESPACIO QUE OCUPAN ACTUALMENTE.**

Jesús Gonzalez

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 28 de enero del 2025.



Dependencia: Secretaría Municipal.  
Sección: Ayuntamiento.  
No. de Oficio: SA-039/2025.  
Fecha: 28 de enero del 2025.

**RECIBIDO**

05 FEB 2025 9:35

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**PRESENTE. -**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez me permito, de la manera más atenta, solicitar la aprobación para celebrar el convenio de colaboración y comodato con la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se aprueba celebrar el **convenio de colaboración y comodato** con la Procuraduría Federal del Consumidor (**PROFECO**) para continuar brindando el servicio a los usuarios y el espacio que ocupan actualmente.

**9. SOLICITUD DE LA PROFRA. ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA, COORDINADORA SINDICAL DE LA REGIÓN NOROESTE SNTSECCIÓN 42, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A REGULARIZAR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GALEANA NO. 365 ENTRE CALLES TERCERA Y CALLE QUINTA, EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 21 de enero del 2025.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
SECCIÓN 42  
"TRANSPARENCIA, UNIDAD Y TRABAJO"

Calle Cortez de Monroy No. 1105, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.

Secretaría: Fecha:  
Oficio Núm.: Asunto:  
Expediente:

RECIBIDO

30 ENE 2025  
10:40am

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 21 de enero de 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.  
H. AYUNTAMIENTO

RECIBIDO

05 FEB 2025  
14:20

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarles y a la vez nuevamente solicitarles su apoyo para regularizar en el Registro Público de la Propiedad el inmueble que tenemos en posesión desde el año 1973 y que no existe documento original alguno para probar la donación, solo contamos con una copia emitida por el Presidente Municipal de ese año en el que autoriza la expedición del título correspondiente y coincidiendo con la misma petición, les solicitamos sea regularizado a la brevedad, dado la demora y tiempo ejercido en esta gestión.,

El inmueble es usado como Oficinas y pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ubicado en la calle Galeana No. 305, en el Centro de esta ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Por lo anterior les agradeceré, tengan a bien analizar el caso y ofrecernos una alternativa de solución.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo de ustedes,

Se adjuntamos documentos del inmueble.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA SINDICAL DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE

PROFRA. ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA



Consultador 413-21-23, 413-34-79 y 414-84-16, Tel/Fax 414-20-10, Casa del Maestro 413-13-99  
Región Norte (626) 523-93-11, 12 y 14; Región Sur (827) 522-61-40; Región Centro Sur (630) 472-13-42;  
Región Noroeste (625) 582-53-11; Región Serrana (635) 456-06-98; Región Paquime (636) 694-77-07

- SECRETARÍA GENERAL  
PROFR. MANUEL QUINCE CANGAJAL  
SECRETARÍA TÉCNICA A  
PROFR. JESÚS ROBERTO MEDINA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN I  
PROFR. RAYMUNDO RAMÍREZ URBINA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN S  
PROFRA. MAYELA GUADALUPE ALVAREZ BACA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN II  
PROFR. YOSBERNECK ROLANDO PABILLA DE LA SIERRA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IV  
PROFR. EDUARDO DEL VAL  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN V  
PROFR. ALBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VI  
PROFR. JESÚS MANUEL PORTILLO CHAVARRA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VII  
PROFR. EDGAR MAURILIO RAMOS ÁVILA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VIII  
PROFR. EVER SALVADOR GONZALEZ TORRES  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DE  
PROFRA. MARIBEL COTA ALVAREZ  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN X  
PROFR. GUSTAVO BORJAS GONZÁLEZ  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XI  
PROFRA. JACINTA ANGÉLICA CHÁVEZ GARCÍA  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XII  
PROFR. RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XIII  
PROFRA. GABRIELA DOMÍNGUEZ FRANCO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
PRESBICULAR  
PROFRA. ERIKA GABRIELA GONZÁLEZ GAYTÁN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
PRIMARIA  
PROFR. JOSÉ ALFREDO TORRES MACÍAS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
SECUNDARIA  
PROFR. MANUEL GERMÁN SOTO ROMÁN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
TERCERARIA  
PROFR. RENÉ ADALBERTO MANNINGO AGUIAO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
NIVELES ESPECIALES  
PROFR. HÉCTOR SUÁREZ MARQUEZ  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
EDUCACIÓN ESPECIAL  
PROFR. ROLANDO CASTILLO CHACÓN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
EDUCACIÓN ESPECIAL  
PROFR. JESÚS EMILIO CORTÉS PAEZ  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN  
C. RAÚL RENÉ BATISTA BATISTA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE  
NIVEL MEDIO SUPERIOR  
PROFR. YOCHELI CHÁVEZ ROSA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL  
NIVEL SUPERIOR  
PROFRA. MAYRA GABRIELA FLORES NEYER  
SECRETARÍA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS  
PROFRA. ILIANA ESTELA MENDOZA PÉREZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JUBILADOS Y PENSIONADOS  
PROFRA. ROSA ISELA URBINA VALENZUELA  
SECRETARÍA DE CREDITOS Y PREVIDA  
PROFRA. JOSEFINA ISABEL BARRAGÓN  
SECRETARÍA DE EGRESOS, GÉNERO,  
DERECHOS HUMANOS Y VINCULACIÓN SOCIAL  
PROFRA. ADRIANA TERRAZAS BEZA  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
PROFRA. ROSA IRMA NEVIRA NÚÑEZ  
SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS  
PROFR. JUAN CARLOS TERRAZAS  
SECRETARÍA DE PROMOCIONES POR INCENTIVOS  
PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y URBANA  
PROFR. CÉSAR GUILLERMO MAYA ROMERO  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
PROFRA. EURICE MENDOZA MUÑOZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
PROFR. EVER ROLANDO RAMOS FERRIO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES  
PROFRA. ELENA GUADALUPE GÓMEZ BEJARANO  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y  
RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA  
PROFR. LUIS REY HERNÁNDEZ FRIAS  
SECRETARÍA DE FUNDACIÓN SINDICAL  
PROFR. MIGUEL ÁNGEL GRAJEDA ROMERO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
PROFR. JESÚS DAVID CARLOS BARRAZA  
SECRETARÍA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
PROFR. AMBRÓSIO OLIVAS VÁSQUEZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN PUEBLA DÍAZ  
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS  
PROFR. JUAN MANUEL SINECO AGUILAR  
SECRETARÍA DE CONTRALORIA  
PROFR. JOSÉ GUADALUPE OLIVAS OLIVAS  
SECRETARÍA DE PATRIMONIO SINDICAL  
PROFRA. ELVIA BELEN AGUIRRE CUEVAS  
SECRETARÍA DE OFICIALÍA MAYOR  
PROFR. ESTEBAN JACQUEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA DEL SERVICIO  
PROFRA. KARINA LEZTY ANALUIS MACÍAS  
COMITÉ REGIONAL ELECTORAL  
PROFR. MAURO FERNANDO FÉLIX MENDOZA  
COMITÉ SECCIONAL DE VIGILANCIA, TRANSPARENCIA  
Y RENOVACIÓN DE REPRESENTACIÓN  
PROFR. OSCAR JULIÁN GONZÁLEZ SOTO

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** – Se aprueba la expedición de un nuevo título para realizar la regularización ante el Registro Público de la Propiedad correspondiente al lote 3 de la manzana 184, con una superficie de 800 m2, ubicado en la calle Galeana No. 365, entre calles Tercera y Quinta de la colonia Centro de esta ciudad de Cuauhtémoc.

**SEGUNDO.** - Queda sin efecto el acuerdo de fecha 26 de marzo del 2024 de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del H. ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

**10. SOLICITUD DE LA MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025, RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA NECESIDAD DE QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CUENTEN CON EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Jaw Gonzalez  
+  
19  
g

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 06 de febrero del 2025.



DEPENDENCIA: SINDICATURA

OFICIO: 0099/2025

FECHA: 06 DE FEBRERO 2025

LIC. MA. LOURDES PEREZ DE ANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESENTE.-

**RECIBIDO**

06 FEB 2025

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con fundamento al artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua solicito sea considerado como un punto en la ORDEN DEL DIA de la sesión próxima del H. Ayuntamiento, la petición al cuerpo de Regidores la cual consiste en la necesidad de los organismos descentralizados de esta administración Municipal, elaboren y sometan al H. Ayuntamiento los manuales de operación.

El contar con un manual de organización o de operación es de gran utilidad, pues como su nombre lo indica, permite organizar, delegar, asignar y distribuir las actividades con el personal que cada funcionario tiene a su cargo, además del conocimiento y puesto en práctica de un organigrama. Esto facilitará las actividades que cotidianamente se realizan así como la respectiva supervisión.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se exhorta a los organismos descentralizadas del Municipio y Presidencias Seccionales para que elaboren sus Manuales de Organización y que sea el mismo personal que labora en los mismos centros de trabajo quienes realicen dichos manuales.

**11. SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022 RELACIONADO CON EL CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA CALLE INÉS GUTIÉRREZ.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 06 de febrero del 2025.

Jesús González



RECIBIDO

06 FEB 2025

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

DEPENDENCIA:  
NO. DE OFICIO:  
ASUNTO:  
FECHA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGIA  
D-DUYE 028/2025  
SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO  
06 DE FEBRERO DEL 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de **MODIFICACION** del Acuerdo de aprobación de fecha **08 de Diciembre de 2022** con respecto a llevar a cabo un convenio de afectación de la calle Inés Gutiérrez, del tramo entre la calle Valentina Ramírez y calle Eufemio Zapata, en el municipio de Cuauhtémoc Chih.

Debiendo decir:

Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología con respecto a llevar a cabo un convenio de apertura de vialidad de las calles Inés Gutiérrez, Valentina Ramírez, Felipe Ángeles, Eufemio Zapata y circuito Gran Morelos, en el municipio de Cuauhtémoc Chih.

Se Anexa en copia:

- Acuerdo de aprobación
- Plano catastral

**ATENTAMENTE**

**ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MARQUEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

C.C.P. Cronológico  
PLANEACION UPRM



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se aprueba la corrección del párrafo en la descripción del acuerdo de Ayuntamiento tomado el 08 de diciembre del 2022, correspondiente al octavo punto de dictámenes para quedar de la siguiente manera:

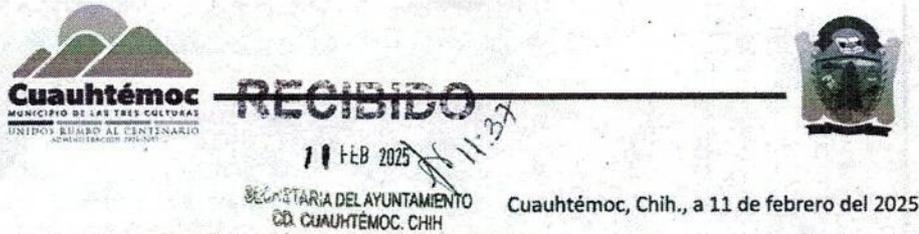
**DICE:** *DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE AFETACIÓN DE LA CALLE INÉS GUTIÉRREZ.*

**DEBE DECIR:** *DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD DE LAS CALLES INÉS GUTIÉRREZ, VALENTINA RAMÍREZ, FELIPE ÁNGELES, EUFEMIO ZAPATA Y CIRCUITO GRAN MORELOS, EN EL MUNICIPIO E CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.*

Jesus Gonzalez ch.

**12. SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 11 DE FEBRERO 2025, RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC QUE TENGAN INTERÉS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de febrero del 2025.



El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, a través del H. Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en la sección tercera del capítulo sexto de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y en los Artículos 13, 14 y 16 del capítulo tercero del Reglamento de Participación ciudadana.

**CONVOCA**

A las personas habitantes del Municipio de Cuauhtémoc que tengan interés en formar parte del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, órgano colegiado, ciudadanizado, dotado de autonomía técnica, encargado de promover y dar seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cuauhtémoc.

**BASES:**

**PRIMERA.** - Las personas aspirantes a las consejerías ciudadanas deberán presentar los siguientes documentos en original y copia:

1. Solicitud de registro debidamente llenada y firmada por el interesado. (La pueden obtener en la página oficial del municipio [www.municipiocuauhtemoc.gob.mx](http://www.municipiocuauhtemoc.gob.mx) )
2. Carta bajo protesta de decir verdad debidamente llenada y firmada por el interesado. (La pueden obtener en la página oficial del municipio [www.municipiocuauhtemoc.gob.mx](http://www.municipiocuauhtemoc.gob.mx) )
3. Credencial para votar con fotografía vigente o carta de identidad expedida por el Municipio.
4. Carta de antecedentes penales.
5. Currículum vitae
6. Presentar carta no mayor a dos cuartillas en formato Arial 12, dirigida al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc donde se exponga los motivos, propósitos y objetivos para ser integrante del Consejo Consultivo.

**SEGUNDA.** - Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada a partir del 17 de febrero del 2025 y como límite el día 28 de febrero del 2025 en las oficinas de La Secretaría Municipal ubicadas en el segundo piso de la Presidencia Municipal, en la avenida Allende y Agustín Melgar Zona Centro. En un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**TERCERA.** - El proceso de selección de las consejerías ciudadanas será el siguiente:

1. Una vez recibidas las solicitudes por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana se verificará que cumplan con los requisitos correspondientes
2. Se elaborará un documento por parte de la Secretaría Técnica que contenga el listado de las personas que cumplieron con los requisitos y otro listado si lo hubiere de las solicitudes rechazadas, así como el motivo de su negativa.
3. Se turnará a la Comisión de A.C. y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento el listado y la documentación de las personas que cumplieron con los requisitos para que en sesión con el Consejo se realice el proceso de selección de consejerías ciudadanas titulares y suplentes, respetando los criterios de elegibilidad de esta convocatoria, así como la paridad de género.
4. Una vez realizado el proceso de selección se someterá a través de la comisión de A.C. y Participación Ciudadana, a su aprobación en sesión del H. Ayuntamiento, así como toma de protesta de los consejeros.

Jesús González S.

**CUARTA.** - Los criterios de elegibilidad serán los siguientes:

1. Cumplimiento con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. Paridad de género.
3. Que la exposición de motivos presentada por los aspirantes sea de acuerdo a los principios rectores de la participación ciudadana en el municipio, establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cuauhtémoc.
4. No ser, ni haber sido servidor público en la administración inmediata anterior.
5. No ser pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en línea colateral, hasta el segundo grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o las personas titulares de las dependencias y entidades de Gobierno Municipal.
6. No ser, ni haber sido dirigente de algún partido político en los últimos 5 años.
7. No ser ministro de culto o religioso.

**ATENTAMENTE**

  
 Lic. Carlos Chaparro Gómez  
 Regidor Presidente de la comisión de A.C.  
 y Participación Ciudadana.

  
 Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo  
 Regidor Secretario de la comisión de A.C.  
 y Participación Ciudadana.

  
 Ing. Carolina Jiménez Ramos  
 Regidora Vocal de la comisión de A.C.  
 y Participación Ciudadana.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se aprueba la **CONVOCATORIA** dirigida a todas las personas habitantes del Municipio de Cuauhtémoc que tengan interés en formar parte del **Consejo Consultivo de Participación Ciudadana**.

**13. SOLICITUD DE LA REGIDORA LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2025, RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE ASUNTOS PENDIENTES EL ASUNTO RELACIONADO CON LA REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de febrero del 2025.



**RECIBIDO**

10 FEB 2025

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH



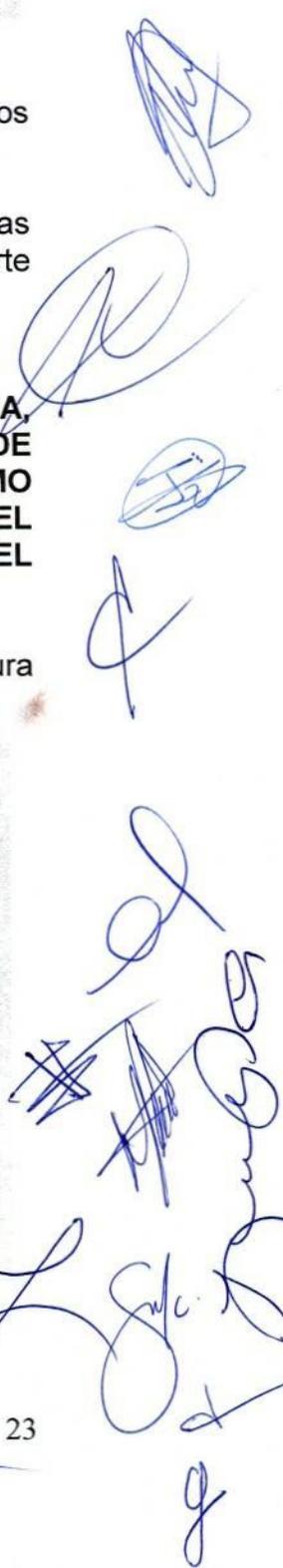
A 10 DE FEBRERO DE 2025, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
 ASUNTO: SOLICITUD DE BAJA DE ASUNTO EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
 OFICIO: No. CG-002/2025

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito informar que en fecha 30 de enero del presente año fue remitido a una servidora mediante oficio número CUM-026/2025 una solicitud hecha por la gerente Lic. Luz María Loya Gutiérrez relativa a dejar sin efectos la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal que fue turnada a la Comisión de Gobernación en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de enero de 2024, lo anterior con el fin de realizar nuevas modificaciones que complementen la reforma en comento.

  
 Jesus Gonzalez ch. +





Por otro lado la Comisión de Gobernación no había realizado el dictamen correspondiente derivado de una solicitud verbal de la tesorería municipal para realizar observaciones al mismo, mismas que no se hicieron llegar a la Comisión, por lo anteriormente expuesto solicito como punto de acuerdo:

**UNICO.**- Se dé de baja el punto con numeral nueve de la QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA de fecha 25 de enero de 2024 con respecto a la reforma al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** – Se aprueba la solicitud de la Lic. Luz María Loya Gutiérrez, en su carácter de Directora del Consejo de Urbanización Municipal, para dejar sin efectos la propuesta de Reforma al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal, lo anterior, con el fin de realizar nuevas modificaciones que complementen la reforma antes mencionada.

**SEGUNDO.** – Se aprueba la baja del listado de asuntos pendientes el punto referido por el numeral nueve de la Quincuagésima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de enero de 2024 con respecto a la reforma al Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.

**14. SOLICITUD DE LA REGIDORA LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2025, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de febrero del 2025.



RECIBIDO

10 FEB 2025 17:42

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHH

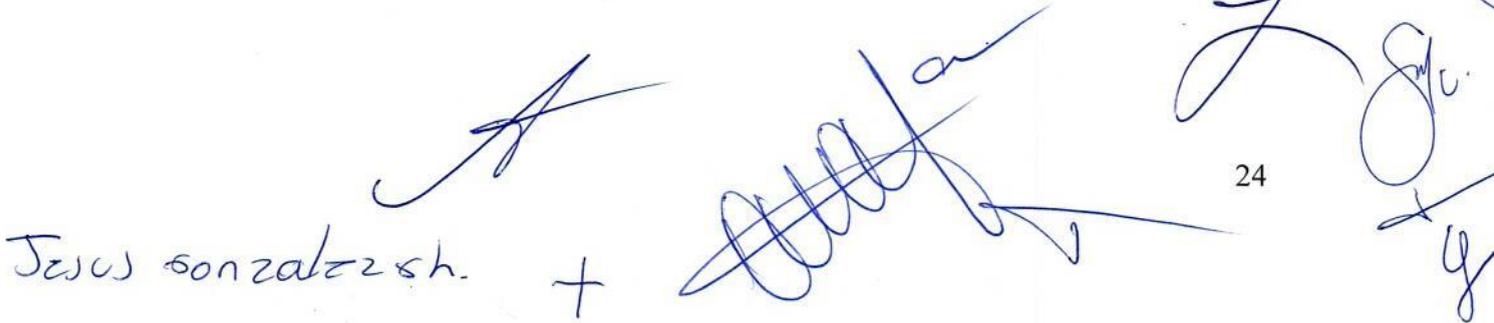
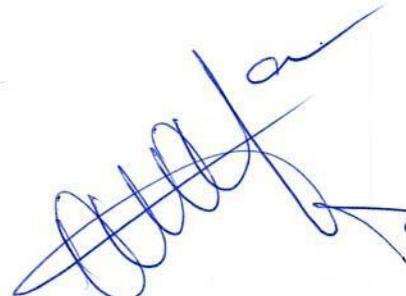


A 10 DE FEBRERO DE 2025, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO y REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA  
OFICIO: No. CG-003/2025

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito informar que en fecha cinco de febrero del presente año fue remitido a una servidora mediante oficio número FE078/2025 una solicitud hecha por la titular de la Dirección de Fomento Económico y Turístico, la C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero relativa a reformar el Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo y el Reglamento de Mejora Regulatoria.

En relación a la Reforma al artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo, para quedar redactado de la siguiente forma:

  
Jesus Gonzalez sh. + 

**Artículo 5.-** El Consejo Municipal estará integrado en su estructura orgánica, por:

- I. Presidente.- Que será el presidente municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua;
- II. Secretario (a) Técnico.- Quien será nombrado por el Consejo;
- III. Director (a) de la Dirección de Fomento Económico y Turístico.- Quien realizará las funciones del Primer Secretario (a) del Consejo;
- IV. Secretario (a) del Ayuntamiento.- Quien será el segundo Secretario del Consejo;
- V. Representante de Seguridad Pública Municipal;
- VI. Representante de los regidores del Honorable Ayuntamiento, que será quien presida la Comisión de Economía del municipio, el cual podrá nombrar cualquier integrante de su comisión como suplente;
- VII. Representante del Instituto Municipal de Cultura;
- VIII. Representante de comunicación social;
- IX. Representante de promotora de turismo de Cuauhtémoc;
- X. Representante de agencia de viajes;
- XI. Representante de Asociación de Moteles y Hoteles de Chihuahua, sede Cuauhtémoc;
- XII. **Se deroga;**
- XIII. Representante del Consejo Coordinador Empresarial Cuauhtémoc;
- XIV. **Se deroga;**
- XV. **Representante del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte;**
- XVI. **Representante de Restauranteros;**

En relación a la Reforma al artículo 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria, para quedar redactado de la siguiente forma:

**Artículo 14.-** El Comité Técnico se integrará por:

- I. El o la presidente Municipal;
- II. Los titulares de las Dependencias de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada;
- III. Representante del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria;

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado de Chihuahua

- IV. **Por la o el Regidor que presida la Comisión de Economía;**
- V. **Por la o el Regidor que presida la Comisión competente de Gobernación; y**
- VI. **Por el o la Titular de la Unidad de Transparencia.**

Por lo anteriormente expuesto solicito se someta a consideración de este pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se apruebe la modificación de reforma al artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo, en los terminos expuestos por la titular de la Dirección de Fomento Económico.

**SEGUNDO.-** Se apruebe la modificación de reforma al artículo 14 del Reglamento Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, en los terminos expuestos por la titular de la Dirección de Fomento Económico.

Sin más por el momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

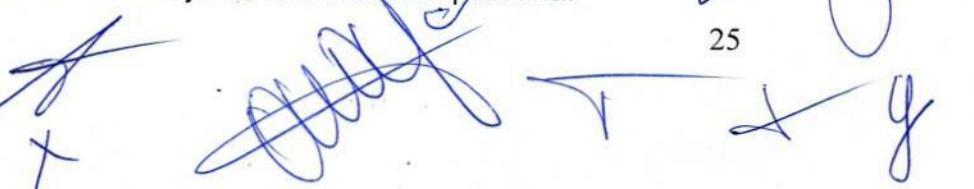
Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se aprueba la modificación de reforma al artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 5.-** El Consejo Municipal estará integrado en su estructura orgánica, por:

- I. Presidente.- Que será el presidente municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua;
- II. Secretario (a) Técnico.- Quien será nombrado por el Consejo;
- III. Director (a) de la Dirección de Fomento Económico y Turístico.- Quien realizará las funciones del Primer Secretario (a) del Consejo;
- IV. Secretario (a) del Ayuntamiento.- Quien será el segundo Secretario del Consejo;
- V. Representante de Seguridad Pública Municipal;
- VI. Representante de los regidores del Honorable Ayuntamiento, que será quien presida la Comisión de Economía del municipio, el cual podrá nombrar cualquier integrante de su comisión como suplente;
- VII. Representante del Instituto Municipal de Cultura;
- VIII. Representante de comunicación social;
- IX. Representante de promotora de turismo de Cuauhtémoc;
- X. Representante de agencia de viajes;
- XI. Representante de Asociación de Moteles y Hoteles de Chihuahua, sede Cuauhtémoc;
- XII. **Se deroga;**
- XIII. Representante del Consejo Coordinador Empresarial

Jesús González



- Cuauhtémoc;
- XIV. **Se deroga;**
- XV. **Representante del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte;**
- XVI. **Representante de Restauranteros;**

**SEGUNDO.** - Se aprueba la modificación de reforma al artículo 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 14.-** El Comité Técnico se integrará por:

- I. **El o la presidente Municipal;**
- II. Los titulares de las Dependencias de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada;
- III. Representante del Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria;
- IV. **Por la o el Regidor que presida la Comisión de Economía;**
- V. Por la o el Regidor que presida la Comisión competente de Gobernación; y
- VI. Por el o la Titular de la Unidad de Transparencia.

**15. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA "GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL" PARA HACER MAS EFICIENTES SUS ACCIONES Y PROGRAMAS.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de febrero del 2025.



**RECIBIDO**

12 FEB 2025

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC. CHH

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO No. PM 176/2025  
FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE.-**

Por medio del presente y en virtud del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 28 Fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; solicito a este **Honorable Ayuntamiento la AUTORIZACIÓN para la inscripción en el programa "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL"**, que consiste en promover la coordinación de gobiernos municipales, estatales y federal para hacer más eficientes sus acciones y programas respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos.

"**GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL**" es un programa que lleva a cabo la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED) y la Coordinación de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado, el cual persigue el impulso del desarrollo integral de los municipios del país para crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos.

*Jesus Gonzalez* + *[Handwritten signatures]*

El objetivo principal del programa es fomentar el ejercicio de la planeación estratégica en los municipios. Contribuye a identificar áreas de oportunidad y a generar acciones para que los municipios logren condiciones mínimas que favorezcan su desempeño institucional y contribuirá al mejor ejercicio de la administración pública municipal, para beneficio de sus ciudadanos.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se aprueba la inscripción para el programa “**Guía Consultiva de Desempeño Municipal**” con la finalidad de hacer más eficientes las acciones y programas.

**16. ASUNTOS GENERALES**

**I. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ, CON RESPECTO AL SISTEMA DE ATENCIÓN 911.**

En uso de la voz, el Regidor Jesús Antonio González Chávez, comenta que hablo con la Diputada América del PT, de Juárez, Alejandro Pérez Cuéllar, quienes me comentan que tengo el apoyo de ellos para abrirnos las puertas y hacer una audiencia en instancias federales, pero me comentan ellos que debemos tocar base primeramente aquí con la Gobernadora, entonces quería pedirle al Presidente si pudiéramos tener alguna audiencia con la Gobernadora ya que no me gustaría llegar a instancias federales y que me dijeran que hay que verlo primero acá, entiendo que no es del municipio y tampoco es un tema que quiero politizar, la verdad es que tengo problema para saber dónde se resuelve, si es en Gobierno del Estado o Gobierno Federal y si es problema del Gobierno Federal, tampoco en señalarlo, pero si me gustaría haber tocado todas las puertas aquí primero, entonces, no se si se pudiera conseguir alguna audiencia ya con la Gobernadora, ya que las puertas que hemos tocado no hemos obtenido respuesta.

El Presidente Municipal responde que, hubo un evento en el Teatro de Cámara con Gilberto Loya, con respecto a el estatus del 911 y yo estuve en la reunión del Consejo Estatal en ciudad Juárez y les informé a ustedes que el avance que lleva aquí el sistema del 911 es del 70%, es decir, falta un 30% por resolver. Yo le sugiero y con gusto le ayudo con el trámite para que la Comisión de Seguridad, no se entable con la Gobernadora, sino con el Secretario, porque la Gobernadora nos va a remitir con el Secretario, en la primera oportunidad, terminando esta reunión, yo le pido al Secretario que abra un espacio y nos reciba a la Comisión de este Ayuntamiento para que planteen eso directamente.

El Regidor Jesús Antonio González Chávez, nuevamente en uso de la voz, agrega que, yo le doy las gracias y si ese es el camino, pues lo seguimos. Gracias.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada por el Regidor Jesús Antonio González Chávez.

Jesús González Chávez  
+

**II. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ, CON RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA VIAL EN EL CORREDOR COMERCIAL.**

En uso de la voz, el Regidor Julio Antonio Soto González pregunta que, como va el asunto del problema que tenemos en el Corredor Comercial, cuantos accidentes y cuantos muertos necesitamos para poder frenar este problema que tenemos tan urgido en la sociedad y que ya sabemos. Escucho yo en los medios de comunicación tratar este asunto una y otra vez, pero veo yo que no hay respuesta, sabemos que esa zona es parte de Gobierno del Estado, para poder detener estos índices de muerte y de accidentes

El Presidente Municipal responde que, efectivamente, Gobierno del Estado está a punto de concluir una de las obras más importantes que se han hecho en los últimos años aquí, con la remodelación del Corredor Comercial, sabemos que falta ahorita en esta etapa completar lo que es los señalamientos horizontales y verticales, y el otro tema, yo creo que si es de toma de conciencia a los ciudadanos porque con todo, se han hecho operativos carrusel y hay personas por demás, por poner un calificativo de irresponsables, que se bajan a la terracería y rebasan a quienes van en ese operativo. Hemos estado comentando esto con las y los compañeros de los medios y si es necesario poner medidas más drásticas y por otro lado seguir insistiendo en la toma de conciencia de los límites de velocidad en el Corredor Comercial, porque anteriormente, decían que eran las malas condiciones, ahora ya esta en mejores condiciones y sigue habiendo accidentes. Yo creo que este es un tema que tenemos que irlo manejando alternativamente con señalamientos, todavía esté en estudio la instalación de semáforos, se quiere ver cual es el comportamiento una vez que se abra ya oficialmente, una vez que esté remodelado al 100%, y ojalá que disminuyan los accidentes. Gracias.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento de la información presentada.

**EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**-----

DOY FE. -----

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

Jesus Gonzalez

+

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**

**LA SÍNDICA MUNICIPAL**



**MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ**

**REGIDORES**



**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza**



**C. Héctor Manuel Hernández Borunda**



**Mtra. Moraima Ruelas Delgado**



**C. Tomás Omar Mendoza Murillo**



**Arq. Myriam Dalila Sevilla Chavira**



**C. Josefina Olivas González**



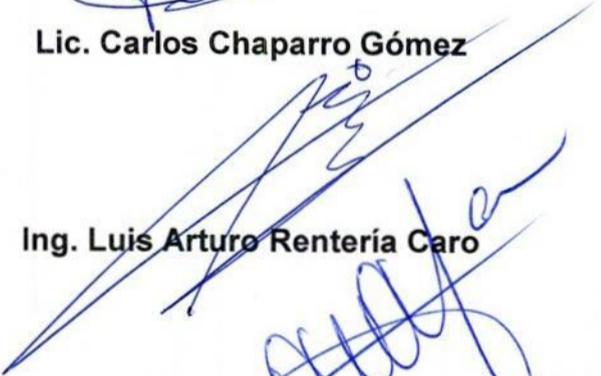
**Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz**



**Lic. Carlos Chaparro Gómez**



**Mtra. Karla Guadalupe Cardenas Luna**



**Ing. Luis Arturo Rentería Caro**



**L.C. Alma Delia Arias Mendoza**



**Lic. Ana Isabel Franco Chavira**



**Prfr. Julio Antonio Soto González**



**Q.B.P. Julio César González Lerma**

*Jesus Gonzalez ch.*  
**C. Jesús Antonio González Chávez**



**Ing. Carolina Jiménez Ramos**